130

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N.º 8652-

POR EL CUAL SE NOMBRA AGENTE DE IMPUESTOS INTERNOS DE TACURUPUCU AL SEÑOR ANSELMO FRUET, EN REEMPLAZO DE LA SEÑORITA ESTILITA VERA QUIEN RENUNCIO.

Asunción, Mayo 11 de 1945.

Nº 1655-

VISTOS: el expediente M.H.nº 1508/45, en el que se propone el nombramiento del señor Anselmo Fruet como Agente de Impuestos Internos de Tacurupucú, en reemplazo de la señorita Estilita Vera, quien renunció; y dada la circunstancia prevista en el Art. 72 inciso f) del Decreto-Ley 3522;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Nómbrase Agente de Impuestos de Tacurupucú al señor Anselmo Fruet, en reemplazo de la señorita Estilita Vera, quien renunció.

Art.2º.- El nombrado señor Anselmo Fruet prestará la fianza correspondiente de acuerdo a los Arts. 182 y 183 de la Ley de Organización Administrativa, para tomar posesión del cargo.

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Juan Natalicio González

Hacienda

LD/